

FICHA ENTIDAD

1. **CIF/NIF:** G54039136
2. **DENOMINACIÓN SOCIAL:** AVEI (ASOCIACIÓN VALENCIANA DE EMPRESAS DE INSERCIÓN)
3. **SIGLAS:** AVEI
4. **TIPO DE ENTIDAD (fundación, asociación, universidad etc):** ASOCIACIÓN
5. **DATOS DE INSCRIPCIÓN en algún registro:** REGISTRO DE ASOCIACIONES DE LA COMUNIDAD VALENCIANA con nº de registro :CV-01-037958-V.
6. **DIRECCIÓN – DOMICILIO SOCIAL:** PLAZA FRAY LUIS COLOMER Nº 3 BAJO 46021 VALENCIA
7. **TELÉFONO:** 677423181
8. **CORREO ELECTRÓNICO:** aveicvalenciana@gmail.com
9. **PÁGINA WEB:** aveiweb.org
10. **DNI PERSONA QUE FIRMARÁ LA ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN (poder bastante)**
52940658V
11. **NOMBRE COMPLETO PERSONA QUE FIRMARÁ LA ACEPTACIÓN DE LA SUBVENCIÓN y en calidad de qué cargo:** M^a TERESA LÁZARO PÉREZ- PRESIDENTA
12. **ACUERDO, ESCRITURA, ESTATUTOS por los que se confiere el Poder de Representación (citarlo).** CERTIFICADO REVOVACIÓN JUNTA 23 SEPTIEMBRE DE 2020.
13. **FINES U OBJETIVOS establecidos en sus estatutos que justifican la subvención (fines de utilidad pública o interés social, o de fomento o promoción de una finalidad pública, fines comunes con la AAPP)**

. Promover e incentivar el papel que corresponde a las Empresas de Inserción en la promoción, realización y gestión de proyectos educativos de integración social y laboral para personas en situación o riesgo de exclusión. Llamamos empresa de inserción a aquellas estructuras productivas de bienes y servicios creadas para la promoción y defensa de las personas, grupos y colectivos laboral y socialmente excluidos y también para la inserción sociolaboral por lo económico.

B. La representación y defensa de los intereses de las empresas asociadas, en los órdenes político, social y económico ante todo género de personas, entidades y organismos públicos o privados de carácter nacional o internacional.

C. La realización de toda clase de servicios y actividades conexas que sirvan para la expresada defensa de intereses.

D. La promoción y consolidación de las Empresas de Inserción y la coordinación con las ya existentes y las que pudieran surgir, en el resto del Estado Español y en la Unión Europea.

E. Establecer mantener y fomentar contactos y colaboraciones con asociaciones y entidades nacionales e internacionales afines a los intereses de esta Asociación.

F. Promover la negociación conjunta de las Empresas de Inserción con la Administración, así como el establecimiento de un marco legal que regule aquellos aspectos jurídicos, económicos, administrativos y sociales que las entidades asociadas consideren oportunos.

G. Promover la divulgación y reconocimiento social de las Empresas de Inserción en proyectos en red y de cooperación al desarrollo.

H. Reclamar de los Poderes Públicos y de los otros agentes sociales y políticos, en particular, y del mundo empresarial y de la sociedad en general, una atención y colaboración preferente en el ámbito de la inserción sociolaboral de las personas y colectivos excluidos.

I. Informar, asesorar y negociar con las Administraciones Públicas y otros agentes sociales en la elaboración, desarrollo, aplicación y modificación de cuantas disposiciones legales puedan dictarse y que afecten a las Entidades representadas y colectivos excluidos en el ámbito de la inserción sociolaboral.

J. Promover la colaboración con los organismos, instituciones oficiales y con otras asociaciones de carácter político, sindical, económico, empresarial o cultural que puedan existir en todos cuantos asuntos se estimen oportunos y que afecten a las personas y colectivos excluidos y/o en riesgo de exclusión, sin distinción de credo y/o etnia.

K. Informar y asesorar a las empresas asociadas en cuantos asuntos puedan ser de interés, en la forma y condiciones que reglamentariamente se determinen, estableciendo un flujo de información regular y completo, tanto del exterior de la Asociación como de ésta a sus miembros. Asimismo, promover el intercambio de información entre las empresas asociadas sobre asuntos que sean de interés para el mejor desarrollo de sus actividades.

L. La Asociación también tiene por objeto, realizar estudios, ofrecer foros de debate y coordinar los esfuerzos encaminados a contribuir a que la sociedad y las diferentes Administraciones Públicas tengan conocimiento, analicen, colaboren y fomenten la solidaridad con los problemas que las personas y colectivos excluidos tienen planteados, buscando conjuntamente las fórmulas adecuadas para solucionarlos

14. PROGRAMA O ACTUACIÓN a financiar por Conselleria

1. Creación de una SECRETARIA TÉCNICA que permita llevar a cabo los fines y objetivos de la Asociación.
2. Implantación de un plan de comunicación que incluya la adaptación y actualización de la web y las redes sociales.
3. Dar soporte a la administración en la implantación de los contratos reservados como vehículo de cumplimiento de la ley de contratos con la administración pública.

4. Incremento del número de empresas de inserción activas y calificadas en la Comunidad Valenciana.

5. Visibilización de las actividades de la asociación a través de jornadas, una de formación interna para los miembros de las entidades: Gerentes, técnicos de acompañamiento, etc... y otra para publica para abordar temas de actualidad como la contratación pública, la ley de Residuos, etc...

FIRMA ELECTRÓNICA